



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

LEY N°.....

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ"

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Tesorería General y a las Entidades Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Guairá, por un monto total de G. 370.483.200 (Guaraníes trescientos setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

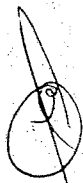
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Guairá, dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, por un monto total de G. 370.483.200 (Guaraníes trescientos setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente Ley será con carácter de excepción a lo dispuesto en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO'" y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

Artículo 4°.- Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Guairá, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


5/12/2018

$\frac{1}{2}$



FC/122
06-12-18
07:15 hrs.
Ultimo E.E.T.G



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

LEY N°
ANEXO

Niv/Ent	Descripción
01 01	TESORERÍA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009		INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	370.483.200	2.235.551.707.474
TOTAL					2.737.975.043.589	-502.793.819.315	2.235.181.224.274	0	370.483.200	2.235.551.707.474

Niv/Ent	Descripción
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151 010		INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	370.483.200	5.429.379.112.483
TOTAL					5.402.722.202.182	26.286.427.101	5.429.008.629.283	0	370.483.200	5.429.379.112.483

Niv/Ent	Descripción
22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA

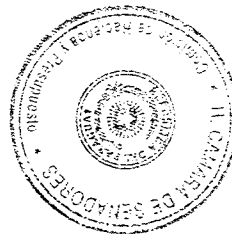
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	152 050		INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	370.483.200	24.913.174.185
TOTAL					24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	370.483.200	24.913.174.185

Entidad	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presup	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma	03	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES
Unidad Resp.	13	UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM)

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
811	10	001	04	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENTRAL	24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	370.483.200	24.913.174.185
TOTAL					24.542.690.985	0	24.542.690.985	0	370.483.200	24.913.174.185

Entidad	22 04	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Tipo de Presup	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa	004	ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Resp.	04	GOBERNACION DE GUAIRA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
199	10	001	04	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	0	0	0	0	370.483.200	370.483.200
SUBTOTAL					0	0	0	0	370.483.200	370.483.200
TOTAL					0	0	0	0	370.483.200	370.483.200



2/2